MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

COPIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 5164 /2016.

Asunción, 23 de agosto de 2016.

SEÑORES:
AGENCIA VIDAL
Teléfono: (021) 373632
Dirección: ATENAS 9Â° PROYECTADA NÂ° 310
Correo: vidalgaleano.agencia@gmail.com

REFERENCIA: LLAMADO MOPC CD N° 01/2016 ``PARA LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS – SEGUNDA CONVOCATORIA". ID Nº 302452.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1371/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**

d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

DAMIÁN PANIAGUA 10:20.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2° Piso, Asunción
Tel/Fax: 4149634 – E-mail: uoc@mopc.gov.py

24/08/16

UOC Nº 5165/2016.

Asunción, 23 de agosto de 2016.

Señores:
FRANCISCO MENA OCAMPOS
Dirección: DR. MONTERO 1935 ENTRE 23 Y 24 PROYECTADAS
Teléf: 021 481128
Email: franciscomena09@gmail.com
PRESENTE

Ref.: **LLAMADO MOPC CD Nº 01/2016 – PARA LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE PERIODICOS. ID N° 302452.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución N° **1371/2016.**

- **AGENCIA VIDAL**

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la Institución

Atentamente,

Recibí 8:15
Maria Mena. 24-08-2016

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y